CUADRO N° 01

ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

ITEM	EMPRESA	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3)	Certificación de entrenamiento otorgado por el fabricante de los equipos en instalación, configuración y/o soporte en gabinetes de datos y comunicaciones y en sistemas de monitoreo de tipo CMC III. Se acreditará con copia simple de la constancia o certificado de capacitación otorgada por el fabricante.	Agente autorizado de la marca en el Perú para brindar los servicios de instalación, soporte o mantenimiento de los equipos, objeto del presente proceso, lo que deberá ser sustentado mediante la presentación de una carta emitida por el fabricante de los equipos o representante local que acredite la condición de agente autorizado en el Perú.	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo Nº 5)	Oferta Economica (Anexo Nº 6)		RESULTADO
										Cumple /No Cumple	Monto de Oferta (S/)	
1	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE A FOLIO 37-38-39	SI CUMPLE A FOLIO 42	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 268,000.00	ADMITIDA
	PSP DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA ESTA A NOMBRE DE LA EMPRESA "FMA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C".	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE/ FIRMA PEGADA	S/ 539,260.00	NO ADMITIDA

ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEÁN COLÁN
Presidente Suplente

KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO
Primer miembro titular

VICTOR RAUL MUGUERZA CÁCEDA
Segundo miembro Titular

CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

ITEM	EMPRESA 1	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Puntaje Obtenido (PRECIO)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE		
1	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	S/ 268,000.00	100	100.00	5%	105.00	1

ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEÁN COLÁN
Presidente Suplente

KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO
Primer miembro titular

VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA
Segundo miembro

CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

		CALIFICACIÓN		
		DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
ITEM	EMPRESA 1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (BASES INTEGRADAS 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (BASES INTEGRADAS 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	CUMPLE A FOLIO 40	CUMPLE A FOLIO 49 AL 53	1°

ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEÁN COLÁN
Presidente Suplente

KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO
Primer miembro titular

VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA
Segundo miembro

CUADRO N°4
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

ITEM Nº	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN						3. CALIFICACIÓN	RESULTADO
		CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL S/.	MONTO TOTAL OFERTADO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION		
		SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			ptos		ptos			
1	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	SI	**ADMITIDA**	S/. 270,748.48	S/ 268,000.00	**100.00**	**5%**	**105.00**	**1**	**CALIFICADO**	**ADJUDICADO**

ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEÁN COLÁN
Presidente Suplente

KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO
Segundo miembro

VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA
Primer miembro titular

ACTA

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES

El día 09 de setiembre de 2024, se dieron cita los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N°191-2024-DGA-CR de fecha 02 de julio de 2024, para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2**, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES",** conformado por:

Presidente	**ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEÁN COLÁN**	Titular		Dependencia:	Departamento de Abastecimiento
		Suplente	**X**		
Primer Miembro	**KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO**	Titular	**X**	Dependencia:	Departamento de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	**VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA**	Titular	**X**	Dependencia:	DTI
		Suplente			

Antecedentes:

Que de acuerdo al cronograma de selección en el SEACE se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	23/08/2024	Válido	23/08/2024
2	Proveedor con RUC	20504034675	PSP DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2024	Válido	23/08/2024
3	Proveedor con RUC	20538335861	FMA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
4	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	26/08/2024	Válido	26/08/2024
5	Proveedor con RUC	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
6	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
7	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	1/09/2024	Válido	1/09/2024
8	Proveedor con RUC	20605154841	MARC ENERGY & TELECOM S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
9	Proveedor con RUC	20605222561	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
10	Proveedor con RUC	20606073357	ZETHYR E.I.R.L.	3/09/2024	Válido	3/09/2024
11	Proveedor con RUC	20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
12	Proveedor con RUC	20607466760	ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024
13	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	26/08/2024	Válido	26/08/2024
14	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	31/08/2024	Válido	31/08/2024

Dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, obteniendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20605222561	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	4/09/2024	17:38:18	20605222561	17:43:22	Enviado
2	20504034675	PSP DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/09/2024	21:46:13	20504034675	21:46:48	Enviado

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección determinó si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Se procede analizar las ofertas presentadas para la **ADMISION DE LAS OFERTAS**.

- **ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.,** la oferta presentada cumple con la totalidad de los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta del postor.

- **PSP DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de** la oferta presentada se solicita como requisitos de admisión entre otros:

  - **Agente autorizado de la marca en el Perú para brindar los servicios de instalación, soporte o mantenimiento de los equipos, objeto del presente proceso, lo que deberá ser sustentado mediante la presentación de una carta emitida por el fabricante de los equipos o representante local que acredite la condición de agente autorizado en el Perú:** NO PRESENTA CARTA SOLICITADA, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA ESTA A NOMBRE DE LA EMPRESA "FMA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.", por lo cual no cumple con el presente requisito de Admisión.

  - De la revisión de la oferta se aprecia que toda la oferta cuenta con firma pegada, por lo cual se precisa lo indicado en las Bases Estándar en las DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

> **1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
>
> Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.
>
> Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.
>
> No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Acorde a lo indicado por el Tribunal de Contrataciones del estado mediante **Resolución Nº 00208-2023-TCE-S6** del 18 de enero del 2023 "*si bien las bases estándar no indican que la inclusión del pegado de firmas tenga alguna consecuencia, lo cierto es que sí incorpora una prohibición, por lo que, se tendría que, por lo menos, permitir subsanar aquella información contenida en los citados anexos, entre lo que se encuentra la firma, salvo que se trate del precio*

u oferta económica, ya que no es materia de subsanación, conforme a lo referido en la normativa de contratación pública".

Por lo antes descrito, es pertinente indicar lo establecido en el Artículo 60. Subsanación de las ofertas "*60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado* ***y al precio u oferta económica*** "

FIRMA ANEXO N°6 PRECIO DE LA OFERTA (FOLIO N° 24)

El precio de la oferta Quinientos treinta y nueve mil doscientos sesenta con 00/100 soles incluye todos los tributos,seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 04 de septiembre de 2024

PSP DEL PERU
MARIO FERNANDEZ ASTE
GERENTE GENERAL

Mario Manuel Fernandez Aste
Gerente General y Representante legal

PSP DEL PERU E.I.R.L
RUC: 20504034675

Se menciona lo que indica la **Resolución N° 1341-2019-TCE-S1** "debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la Integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia".

La no ser pasible de subsanación, la oferta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos de admisión, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

A continuación, se evaluó a la oferta admitida, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas:

ITEM	EMPRESA 1	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Puntaje Obtenido (PRECIO)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE		
1	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	S/ 268,000.00	100	100.00	5%	105.00	1

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, a la única oferta admitida y evaluada conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

- **ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C., CUMPLE** con todos los requisitos de calificación, motivo por el cual, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia de los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la única oferta, el comité de selección acordó por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 19-2024-CR-2**, referido a la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GABINETES DE DATOS Y COMUNICACIONES"** según el siguiente detalle:

- **POSTOR ADJUDICADO** el postor **ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C. con RUC 20605222561,** por el monto S/ 268,000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil con 00/100 soles)

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEAN COLAN	KARINA LESLIE ALVA FRANCISCO	VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA
Presidente Suplente	**Primer Miembro**	**Segundo Miembro**